RESOLUCIÓN 709 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 709
(06 DE JUNIO DE 2025)

RESOLUCIÓN 709 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025.

EL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS actuando según las facultades otorgadas por el Decreto Nº 126 del 29 de mayo de 2025 "Por medio del cual se hace un encargo a un funcionario para que ejerza transitoriamente las funciones de la Secretaria de Desarrollo Social" y facultado para contratar, según Decreto 003 de 2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual" y demás normas afines,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión N° 405-2025 cuyo objeto es: "**APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER Y LA CONMEMORACION DEL ORGULLO LGBTYQ+ EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".**

Que por medio del Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión N° 405-2025 que se suscribió el día 03 de junio de 2025 con **la FUNDACION GUADALUPE** identificado con **NIT N° 900.194.262-1,** en cabeza de su representante legal **ALBEIRO RIVERA SALDARRIAGA** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 10.283.261** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA por QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del convenio se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONVENIO	POR UNA VIGENCIA IGUAL AL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONVENIO	POR UNA VIGENCIA IGUAL AL CONVENIO Y SEIS (06) MESES MÁS.
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONVENIO	POR UNA VIGENCIA IGUAL AL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MÁS.

RESOLUCIÓN 709 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 03/06/2025 Hasta 31/03/2026	$ 1.500.000
Calidad del Servicio	Desde 03/06/2025 Hasta 31/05/2026	$ 4.500.000
Prestaciones Sociales	Desde 03/06/2025 Hasta 30/11/2028	$ 750.000

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025. CUYO OBJETO ES **"APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER Y LA CONMEMORACION DEL ORGULLO LGBTYQ+ EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS."**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° CMZ-100013519 del 06/06/2025 GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 03/06/2025 Hasta 31/03/2026	$ 1.500.000
Calidad del Servicio	Desde 03/06/2025 Hasta 31/05/2026	$ 4.500.000
Prestaciones Sociales	Desde 03/06/2025 Hasta 30/11/2028	$ 750.000

RESOLUCIÓN 709 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100013519 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE PRESTACIONES PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 405-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº CMZ-100013519 del 06/06/2025 de SEGUROS MUNDIAL., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los seis (06) días del mes de junio del año 2025.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario de Desarrollo Social (E)
Ordenadora del Gasto

Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria
Asesor Jurídico

revisó: Jaime Eduardo Guarín Jurado
Asesor Jurídico

Proyecto Kelly Vélez
Apoyo Jurídico

#709.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.06 09:43:16 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: stM6nzY2J2vdfEkj4MDZaw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100013519	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528028315	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/06/2025	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION GUADALUPE	No. DOC. IDENTIDAD	900.194.262-1
DIRECCIÓN	CL 24 22 13 ED SAN FERNANDO OF 404	TELÉFONO	3103727666
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8932323
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8932323

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.405-2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO A LA GESTION PARA LA REALZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LA MUJER Y LA CONMEMORACION DEL ORGULLO LGBTYQ+ EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/06/2025	24:00 Horas Del 31/03/2026	1.500.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	750.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/06/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026	4.500.000,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.699,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESA AMP